

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Contrato, las siguientes expresiones tienen los siguientes significados, a menos que el contexto lo requiera de otro modo:

Proveedor de servicios o "IC" se refiere a Intertek Cristal, Cristal International Standards, Check Safety First Ltd. y/o todas sus empresas filiales. En España "IC" se refiere a Intertek Ibérica Spain SLU.

"Cliente" se refiere a la persona, la empresa, el hotel o el grupo de gestión indicado en el reverso. No obstante, cuando el Cliente sea más de una persona (p. ej., una colaboración o un grupo de gestión), todas las obligaciones según el presente Contrato serán conjuntas y solidarias.

Sitio web se refiere a los sitios web operados por Check Safety First Ltd. con las direcciones <https://cristalstandards.com/>, www.checksafetyfirst.com, www.ecristal.com, www.checksafetyfirst.de, www.tourcheck.com, www.room-check.com y www.cristalstandards.com

"Software", "sistema" o "eCristal" hacen referencia al sistema de software utilizado por el cliente y IC para gestionar y reducir el riesgo.

"Módulos" se refiere a los diferentes aspectos y áreas de la gestión de riesgos que aparecen en el sistema, como son los siguientes:

- 1) BrandCheck
- 2) StandardsCheck
- 3) SecurityCheck
- 4) LabCheck
- 5) AccessCheck
- 6) FoodCheck
- 7) FireCheck
- 8) PoolCheck
- 9) SafetyCheck
- 10) AquaCheck
- 11) EcoCheck
- 12) CrisisCheck
- 13) Checkpoint (antes TourCheck)
- 14) SupplyCheck
- 15) RoomCheck
- 16) DineCheck
- 17) POSI-Check

"Servicio" se refiere a todo el alcance del suministro de productos, sistemas y servicios aquí contenidos.

"Auditoría" o "visita de servicio" se refiere a una

inspección, sin previo aviso, y al informe del nivel de riesgos en las instalaciones del Cliente por parte de un miembro del personal del Proveedor de servicios.

"Presupuesto" se refiere al documento presentado al Cliente que contiene el resumen de la propuesta de los servicios que el Proveedor de servicios presenta al mismo. También hace referencia a las especificaciones del servicio que se prestará al Cliente.

Todos los términos aquí indicados tendrán estos significados tanto en singular como en plural. La escritura de los términos con mayúscula o minúscula no afectará a su significado ni cambiará los términos ni las condiciones aquí indicadas.

2. CONDICIONES DE PAGO

2.1) Se emitirá una factura mensual al Cliente por el alquiler, autorización de uso y el suministro de los servicios por adelantado, a menos que se especifique de otro modo en el anverso del presente contrato.

2.1.1) Si el servicio no puede ser realizado por causas ajenas al control del proveedor de servicios, éste continuará teniendo el derecho de facturarlos.

2.1.2) Se emitirán las facturas al Cliente, dentro de los primeros cinco días laborables del mes en el que empiece cada periodo de facturación, independientemente de la fecha o fechas en que se preste el servicio.

2.1.3) Se requiere a los clientes estacionales que informen al Proveedor de servicios con al menos un mes de antelación sobre la fecha de cierre propuesta y al menos un mes por adelantado sobre la fecha de re-apertura propuesta del hotel para que el Proveedor de servicios pueda realizar los trámites necesarios para suspender o retomar el servicio.

2.1.4) Se requiere a todos los clientes que abran o cierren fuera del periodo estacional que informen al proveedor de servicios tan pronto como sea razonablemente posible.

2.1.5) El Cliente efectuará el pago total al Proveedor de servicios por adelantado o en un plazo inferior a 30 días después de la fecha que figure en la factura, en dólares estadounidenses, libras esterlinas o euros, por transferencia bancaria directamente a la cuenta del Proveedor de servicios. Los pagos en otras monedas podrán aceptarse con el previo acuerdo de las partes. Tanto la factura como el pago debe ser en la misma moneda y el cliente deberá soportar todos los cargos bancarios asociados con el pago.

2.1.6) En caso de retraso en el pago - sin limitar los recursos del proveedor de servicios tal como indica la cláusula 8 - el Cliente pagará intereses sobre la cantidad vencida desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago de la cantidad vencida, ya sea antes o después del juicio. Los intereses en

virtud de esta cláusula se computarán cada día al 4% anual por encima de la tasa base del Banco de Inglaterra calculada cada cierto tiempo, dentro de los límites máximos establecidos por la Ley española relativa al interés de demora. En caso de que el Cliente no realice los pagos, este será responsable de todos los gastos (incluidos los honorarios legales) en los que incurra el Proveedor de servicios durante la recaudación de dichos importes pendientes.

2.3) En caso de demoras en los pagos, el Proveedor de servicios se reserva el derecho de suspender la prestación de cualquier servicio hasta recibir el pago de la deuda pendiente, más cualquier interés aplicable; además, podrá suspender la información del Cliente publicada en los sitios web o que aparezca en el sistema, así como retener informes que haya en el sistema.

2.2) El precio cargado por el Proveedor al Cliente por los servicios será fijo durante los 12 primeros meses del contrato, siempre que no haya cambios materiales en el nivel del servicio o en los módulos provistos. Pasados los primeros 12 meses, el Proveedor de servicios podrá aumentar el precio según la tasa de inflación indicada por el IPC o de conformidad con cualquier cambio acordado por ambas partes en las especificaciones del servicio prestado al Cliente periódicamente. El Proveedor de servicios hará todo lo que esté en su mano para notificar al Cliente todo cambio en el precio, lo cual, no obstante, no alterará el hecho de que cualquier cambio en el precio será aplicable desde la fecha y recepción de la nueva factura por parte del cliente.

2.4) El Cliente no retendrá ningún pago, o parte del mismo, de los importes pendientes según el presente Contrato por cualquier deficiencia real o percibida en el servicio prestado por el Proveedor de servicios al Cliente. El Proveedor de servicios realizará todos los esfuerzos necesarios para asegurar que toda queja que el Cliente pueda tener se tramite con rapidez para la satisfacción del mismo. En caso de que las Partes no acuerden una resolución rápida respecto a dichas quejas, entablarán un diálogo para resolver tales problemas. Tanto el Proveedor de servicios como el Cliente acuerdan comportarse de manera colaborativa y razonable ante dichos asuntos.

2.5) El precio cobrado al Cliente incluirá normalmente todos los gastos de viajes y desplazamientos, a menos que se afirme o acuerde expresivamente de otro modo. Dicha diferencia o gastos adicionales deberán anotarse en el anverso del presente Contrato o comunicarse al Cliente por escrito.

2.6) A menos que se que estipule y detalle en el contrato, el precio que el Proveedor de servicios cobre por sus servicios no incluirá los gastos relacionados con la toma y el procesamiento de muestras de laboratorio u otras pruebas analíticas adicionales requeridas por el Cliente como apoyo del presente Contrato.

2.7) El precio cobrado por el Proveedor de servicios al Cliente excluye específicamente los gastos de alojamiento que puedan necesitar los empleados y/o los directivos del proveedor de servicios derivados como consecuencia de la prestación del servicio y/o las visitas de gestión a las instalaciones del cliente.

2.8) Se requiere expresamente al Cliente que proporcione el alojamiento, tal y como se indica en la sección 2.6, al personal de los Proveedores de servicios sin coste alguno con alojamiento, desayuno y cena incluidos (además de bebidas calientes y frías, con la excepción de bebidas alcohólicas) por ejemplo, media pensión.

2.9) En caso de que el Cliente no pueda proporcionar el alojamiento que se indica en la sección 2.7, el Proveedor de servicios organizará alternativas locales adecuadas, cuyos gastos se añadirán a la siguiente factura del Cliente, a menos que se acuerde de otro modo.

3. COMPROMISOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

El Proveedor de servicios se encargará de:

3.1) Teniendo en cuenta que el Cliente haya adquirido los módulos y paquetes de servicio correspondientes, y además haya alcanzado el nivel necesario en cada módulo de servicios, publicitar los datos del sitio del Cliente en una página individual del Cliente en los sitios web www.checksafetyfirst.com.

Esas páginas presentarán la forma estándar utilizada para todos los Clientes que usen este servicio del Proveedor de servicios. La forma estándar puede variar periódicamente a juicio del Proveedor de servicios.

3.2) Aportar al cliente la función del software de auditoría eCristal. Esto también incluirá una inspección periódica de los sitios del cliente y un informe del nivel de riesgos representado por el módulo que el Cliente recibirá según el contrato.

3.3) Mantener al cliente al corriente de todos los desarrollos asociados al sistema, al servicio y a los sitios web, de la función de auditoría Cristal y de cualquier otro servicio ofrecido por las empresas del grupo Check Safety First.

3.4) Llevar a cabo diversas actuaciones de comercialización y promoción internacional de forma programada y regular, promoviendo al público de forma global los sitios web y su contenido.

3.5) Conservar copias de todos los registros e información de debida diligencia que aparezcan en el sistema en cualquier momento durante la vigencia del Contrato. Además, aportará una copia digital de dicha información al Cliente en el momento de la rescisión del contrato, con sujeción al pago de

todas las deudas pendientes del Cliente para con el Proveedor de servicios y a la satisfacción de todos los términos del contrato.

3.6) Prestar servicios al Cliente según los detalles del servicio que aparezcan en el presupuesto/especificaciones presentadas al Cliente y que, por la presente, aprueba el Cliente.

3.7) Proveer en el sitio o en los sitios designados por el Cliente la prestación de servicios estándar, a menos que se indique algo diferente en el reverso, que atañerá a algunos de los siguientes módulos de gestión de riesgos:

- BrandCheck
- StandardsCheck
- SecurityCheck
- LabCheck
- AccessCheck
- FoodCheck
- FireCheck
- PoolCheck
- SafetyCheck
- AquaCheck
- EcoCheck
- CrisisCheck
- Checkpoint (anteriormente TourCheck)
- SupplyCheck
- RoomCheck
- DineCheck
- POSI-Check

3.8) Por la presente, el Cliente autoriza al Proveedor de servicios a realizar un informe TourCheck al menos una vez al año según el estándar del hotel. El Cliente por la presente autoriza al Proveedor de servicios a aportar el informe TourCheck a los Tour operadores de viajes y agentes de viajes a través de un sitio web seguro.

3.9) El Proveedor de servicios garantiza que los informes proporcionados por este acuerdo serán precisos en el momento de la inspección en la que se basa el informe y tendrán en cuenta toda la información importante que el Cliente haya revelado al Proveedor de servicios. El Proveedor de servicios no acepta responsabilidad alguna en caso de imprecisiones en los informes que hayan sido causadas en su totalidad o en parte:

- por factores que surgen después de la fecha de las inspecciones pertinentes; o
- por fallos del Cliente a la hora de revelar hechos o información.

4. COMPROMISOS DEL CLIENTE

4.1) El Cliente acepta mantener la acreditación de Cristal en el sitio o sitios del Cliente indicados en el reverso con un nivel de seguridad de "Aprobado". El Cliente reconoce que el Proveedor

de servicios se reserva el derecho de eliminar los datos del Cliente de los sitios web si el nivel de seguridad de Cristal del Cliente cae por debajo del nivel requerido para que el sitio del Cliente aparezca en el sitio web. Para un periodo en que el sitio del Cliente se retire de la página web debido a que no alcance el nivel de seguridad necesario, el Cliente seguirá obligado a abonar los honorarios por los servicios recibidos en su totalidad, con sujeción a las disposiciones de rescisión presentadas en la cláusula 8.

4.2) El Cliente reconoce que la provisión de informes por parte del Proveedor de servicios no lo exime de la responsabilidad de cumplir con las leyes locales aplicables o de su responsabilidad por el incumplimiento.

4.3) El Cliente garantiza que pondrá toda la información relevante a disposición del Proveedor de servicios durante las inspecciones. El Cliente reconoce que el Proveedor de servicios no será responsable por ninguna pérdida o daño incurrido por el Cliente que surja total o parcialmente de una falla por parte del Cliente a la hora de divulgar toda la información sustancial.

4.4) El Cliente garantiza y confirma al Proveedor de servicios que será responsable absoluto de los términos (incluidos, sin limitación, la descripción del producto, el precio y cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables) de cualquier contrato por la venta de bienes o servicios a terceras partes que hayan visto la información del Cliente mostrado por el Proveedor de servicios.

4.5) El Cliente acepta en este acuerdo indemnizar al Proveedor de servicios inmediatamente según se solicite y librarlo de toda responsabilidad ante todo gasto, daño o pérdida del tipo que sea (incluidos los costes y las cuotas razonables) en que incurra el Proveedor de servicios en relación con cualquier reclamación, real o con la que se haya amenazado, del tipo que sea (incluidos a título enunciativo pero no limitativo, el incumplimiento del contrato, cualquier reclamación sobre la vulneración de marcas comerciales o derechos de autor, injurias, difamaciones, incumplimiento de confidencialidad y publicidad o prácticas comerciales falsas o engañosas) que emanen de cualquier material del Cliente al que los usuarios puedan acceder a través del sitio web y cualquier otro contrato formalizado para la compra de los bienes y servicios publicitados.

4.6) El Cliente defenderá o arreglará, a su propia cuenta y riesgo, toda acción o procedimiento interpuesto contra el Proveedor de servicios que se refiera a cualquier material del Cliente al que los usuarios puedan acceder a través de un anuncio. El Proveedor de servicios notificará al Cliente sin demora cualquier reclamación y permitirá al Cliente asumir y controlar la defensa de tal acción con un abogado escogido por el Cliente (que se considerará razonablemente aceptable para el Proveedor de servicios) y no formalizará ningún acuerdo o compromiso sobre dicha reclamación sin el previo

consentimiento por escrito del Cliente. El Cliente abonará todos los costes, daños o gastos (incluidos a título enunciativo, pero no limitativo, los honorarios legales y costes) en los que incurra el Proveedor de servicios en el curso de dichas actuaciones o procedimientos.

4.7) El Cliente garantiza que trabajará con el sistema eCristal de manera diligente y se asegurará de que las tareas se realicen de manera oportuna y se cumplan los plazos para la resolución de problemas. El Cliente deberá formar al personal del hotel responsable de mantener actualizados los registros de administración de tareas diarias.

4.8) El Cliente acepta las siguientes obligaciones:

- Usar el sistema eCristal y realizar o desarrollar todas las tareas y medidas correctivas;
- Nombrar un gerente de eCristal específico para los clientes y, cuando proceda, un coordinador del grupo eCristal para que supervise las actividades y para que actúe como persona de contacto principal entre las dos partes;
- Nombrar un coordinador de control de crédito con la capacidad de garantizar que los pagos se hagan según se especifica en el contrato.

5. INFORMACIÓN QUE APARECERÁ EN LOS SITIOS WEB

5.1) El Cliente proporcionará al Proveedor de servicios toda la información necesaria para completar la introducción de los datos del Cliente en su Sitio web, incluidas, entre otras, las fotografías del sitio web del Cliente en el formato electrónico requerido. El Proveedor de servicios podrá crear un anuncio en nombre del Cliente si el material no está disponible.

5.2) La posición de la información del Cliente se determinará a la entera discreción del Proveedor de servicios.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1) Las partes reconocen que el Proveedor de servicios conserva la propiedad de los datos y/o cualquier derecho de propiedad intelectual que surja del uso de los datos en el curso de la prestación de los servicios. Todos estos derechos de propiedad intelectual se otorgarán al proveedor de servicios inmediatamente después de su creación. El proveedor de servicios otorga al cliente una licencia, libre de regalías, exclusiva e intransferible para acceder y procesar los derechos de propiedad intelectual que surgen del uso de los datos para fines de informes internos. El Cliente reconoce que el proveedor de servicios conserva todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual en el sistema y la plataforma de E-Cristal que respaldan los datos y cualquier concepto, idea e invención que pueda surgir durante la prestación de servicios al Cliente.

6.2) Salvo que se disponga lo contrario en esta cláusula 6, ninguna de las partes utilizará o hará uso de los derechos de propiedad intelectual de la otra parte, o de cualquier empresa asociada de la otra parte, sin obtener primero el consentimiento por escrito de la otra parte. Tal consentimiento no debe ser retenido injustificadamente.

6.3) Cada parte confirma y reconoce que nada en este acuerdo funcionará para otorgarle ningún derecho, título o interés en los derechos de propiedad intelectual de la otra parte.

6.4) Ninguna de las partes realizará a sabiendas, ni permitirá que se realice, ningún acto que pueda denigrar el valor o anular cualquier derecho de propiedad intelectual a la otra parte, o empresa asociada, o de alguna manera menoscabar el valor de dichos derechos de propiedad intelectual.

6.5) El Proveedor de servicios o sus empleados pueden usar el nombre del Cliente, en relación con la administración de los servicios, incluso en el contexto de cualquier correspondencia con cualquier proveedor, pero solo en la medida razonablemente necesaria para cumplir con sus obligaciones en virtud de este Acuerdo.

6.6) El Cliente y sus empresas asociadas o sus empleados pueden usar el nombre del Proveedor de servicios y los derechos de propiedad intelectual de ECristal generados en conexión con los datos o los servicios y relacionados con la administración de las políticas, o cualquier otro propósito en el curso del negocio del cliente que pueda vincularse con sus clientes o aseguradores, incluso en el contexto de cualquier correspondencia.

6.7) Las obligaciones de las partes en virtud de esta cláusula 6 sobrevivirán a la terminación de este Acuerdo.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

7.1) Dentro de esta cláusula 7, Ley de protección de datos significa el Reglamento de Protección de Datos de 2018 y controlador de datos, procesador de datos, sujeto de datos, datos personales y procesamiento tienen los mismos significados que en esa Ley.

7.2) Con respecto a los derechos y obligaciones de las partes en virtud de este Acuerdo, el Cliente es el Controlador de datos y el proveedor de servicios es el procesador de datos.

7.3) El Proveedor de servicios deberá:

- i) Tan solo procesar datos personales de acuerdo con las instrucciones del cliente (que pueden ser instrucciones específicas o instrucciones de naturaleza general según lo establecido en este Acuerdo o según lo notifique el Cliente al Proveedor de servicios durante la vigencia de este acuerdo).

- ii) Tan solo procesar datos personales en la medida y de la manera que sea necesaria para la prestación de los Servicios o según lo exija la ley o cualquier organismo regulador.
- iii) No modificar, enmendar o alterar de otro modo el contenido de los datos personales ni divulgar o permitir la divulgación de ninguno de los datos personales a ningún tercero, incluido otro procesador de datos, a menos que el cliente lo autorice específicamente por escrito.
- iv) Mantener todos los datos personales y cualquier análisis, perfil o documento derivado de ellos separados de todos los demás datos y documentación del proveedor de servicios.
- v) Implementar medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los datos personales contra el procesamiento no autorizado o ilegal y contra la pérdida, destrucción, daño, alteración o divulgación accidentales. Estas medidas serán adecuadas al daño que pueda resultar del procesamiento no autorizado o ilegal o de la pérdida, destrucción o daño accidental de los datos personales y de la naturaleza de los datos personales que deban protegerse.
- vi) No cumplir con sus obligaciones bajo este acuerdo de tal manera que cause que el cliente incumpla cualquiera de sus obligaciones aplicables bajo la Ley de Protección de datos.
- vii) Cooperar según lo solicitado por el cliente para permitir que el cliente cumpla con cualquier ejercicio de derechos por parte de un sujeto de datos en virtud de la Ley de Protección de datos con respecto al procesamiento de datos personales por parte del proveedor de servicios a raíz de este acuerdo o cumplir con cualquier evaluación, consulta, aviso o investigación en virtud de la LOPD que incluirá el suministro de todos los datos solicitados por el cliente en el plazo que éste determine en cada caso.
- viii) No procesar los datos personales en ningún país fuera del espacio económico europeo sin el consentimiento previo por escrito del cliente.
- ix) Dejar de procesar los datos personales inmediatamente después de la rescisión o vencimiento de este Acuerdo (o rescisión parcial) al que se refiere y tan pronto como sea posible a partir de entonces; a opción del cliente o bien devolver o bien eliminar de sus sistemas los datos personales y cualquier copia del mismo o de la información que contiene, confirmado por escrito el proveedor de servicios que esta cláusula 7.3 (i) se ha cumplido en su totalidad

7.4) El proveedor de servicios, sus agentes, subcontratistas y empleados harán todo lo posible para cumplir con la legislación de protección de datos pertinente en cualquier

país donde se lleve a cabo cualquier procesamiento de datos personales en virtud de este Acuerdo, con el fin de llevar a cabo el tratamiento de acuerdo con la legislación de protección de datos aplicable en dicho país.

7.5) Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato, el Cliente podrá, con un preaviso razonable, solicitar una descripción detallada por escrito de los métodos técnicos y organizativos empleados por el Proveedor de Servicios y sus subcontratistas autorizados para el Tratamiento de Datos Personales. En un plazo de 10 días a partir de la recepción por parte del Proveedor de Servicios de la solicitud escrita del Cliente (que incluirá una descripción detallada de los requisitos razonables del Cliente), el Proveedor de Servicios entregará un informe escrito al Cliente con el suficiente detalle como para que éste pueda determinar razonablemente si los Datos Personales aplicables están siendo o han sido tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos.

7.6) En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted, así como los que se generen durante su relación con nuestra entidad, serán incorporados y tratados en los ficheros responsabilidad de INTERTEK IBERICA SPAIN SLU, con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación entidad-cliente y prestación de servicios derivada de la misma, incluyendo el envío de comunicaciones y circulares informativas de interés para el cliente en el marco de la citada relación.

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo. El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a INTERTEK IBERICA SPAIN SLU, cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Así mismo, sus datos serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación entidad-cliente y prestación de servicios derivada de la misma o en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley.

Usted podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad en los términos establecidos en el RGPD, en la siguiente dirección: Intertek Ibérica Spain, S.L.U, Alda. Recalde, 27, 5º, E 48009 Bilbao, España, adjuntando copia de su DNI. Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos, puede presentar una reclamación ante INTERTEK IBERICA SPAIN SLU, o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a

través de su sede electrónica, o de su dirección postal:
Agencia Española de Protección de Datos.
C/ Jorge Juan, 6. 28001 - Madrid
<https://www.agpd.es/>

8.- TERMINACIÓN

8.1) El presente contrato tendrá una duración mínima de 12 meses a partir de la fecha indicada en el reverso. (Para obtener una aclaración, el presente contrato y los términos y condiciones aquí contenidos serán fijados y aceptados por el Cliente desde la fecha en que el Cliente acepte la entrega de la primera visita de servicio por parte del Proveedor de servicios). El Cliente tiene derecho a rescindir el presente contrato notificándolo por escrito con 3 meses de antelación, siendo el primer día de dicha rescisión no antes del primer aniversario del presente contrato, y entregándose dicha notificación por escrito al Proveedor de servicios. Dicha notificación se enviará por correo certificado. No aceptándose como notificación de rescisión cualquier notificación que no haya sido recibida oficialmente por el Proveedor de servicios y que se demuestre como tal de forma verificable. El Proveedor de servicios se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato en cualquier momento notificándosele por escrito al Cliente con tres meses de antelación.

8.2) El Proveedor de servicios puede rescindir este acuerdo con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Cliente si:

- el Cliente no paga ninguna cantidad debida en virtud de este acuerdo en la fecha de vencimiento del pago y continúa en mora no menos de 3 meses después de la fecha de vencimiento del pago; o
- hay un cambio de control del Cliente.

8.3) Cualquiera de las partes puede rescindir este acuerdo con efecto inmediato mediante notificación por escrito a la otra parte si ésta:

- comete un incumplimiento material de cualquier término de este acuerdo que sea irremediable o, si dicho incumplimiento fuera subsanable, no remedia dicho incumplimiento dentro de un período de 10 días después de ser notificado por escrito para hacerlo;
- suspenda, o amenace con suspender, el pago de sus deudas, o no pueda pagarlas a su vencimiento o admita incapacidad para pagarlas, sufra cualquier otro evento de insolvencia, suspenda o cese, o amenace con suspender o cesar, el desarrollo de la totalidad o de una parte sustancial de su actividad.

8.4) La terminación de este acuerdo no afectará los derechos, recursos, obligaciones o responsabilidades de las partes que se hayan acumulado hasta la fecha

de terminación, incluido el derecho a reclamar daños y perjuicios por cualquier incumplimiento del acuerdo que existiera en la fecha de rescisión o expiración o antes de ella, incluida cualquier reclamación que el Proveedor de servicios pueda tener por la pérdida de beneficios.

- 8.5) El Proveedor de servicios podrá, tras discutirlo con el cliente y con un preaviso mínimo de 1 mes, acordar la suspensión de la prestación de servicios por un periodo determinado durante la vigencia del contrato. Dicha suspensión sólo se considerará si la cuenta del cliente está al día.
- 8.6) Si el contrato se suspende temporalmente como se indica en el punto 8.5, el cliente deberá presentar una carta a todos los operadores turísticos y agentes en la que se indique que el contrato ha sido suspendido. Se entregará una copia de esta carta al proveedor de servicios antes de que se suspenda el servicio.
- 8.7) No se puede suspender la presentación de servicios sólo por motivos de baja ocupación.

9. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

9.1) El Proveedor de servicios no tendrá responsabilidad, por contrato, agravio (incluidas, a título enunciativo pero no limitativo, las negligencias), declaraciones previas al contrato u otras representaciones (que no sean fraudulentas o negligentes) o de otro modo, de cualquier pérdida económica (incluida, sin limitación, la pérdida de ingresos, beneficios, contratos, negocios o ahorros previstos); o cualquier pérdida de buena voluntad o reputación; en cualquier caso, independientemente de que dichas pérdidas estuvieran contempladas por cualquier de las partes en la fecha en que se produjo el evento a que dio lugar a la pérdida; o cualquier pérdida de fondo de comercio o de reputación; o cualquier pérdida especial o indirecta o consecuente; en cualquier caso independientemente de que dichas pérdidas estuvieran contempladas por cualquiera de las partes en la fecha en que se produjo el hecho que dio lugar a la pérdida, sufrida o incurrida por una parte derivada de o en relación con las disposiciones de cualquier asunto bajo estos términos y condiciones. En particular y sin limitación, el Cliente reconoce que el Proveedor de servicios no será responsable de dichas pérdidas, ya sea que se deriven de la plata de publicación de un anuncio o de la inexactitud de cualquier dato que aparezca en cualquier anuncio (ya sea dicha inexactitud se derive de cualquier acción, o falta de acción, del Proveedor de servicios, el Cliente o un tercero).

9.2) Nada de lo dispuesto en estas condiciones excluirá ni limitará la responsabilidad del Proveedor de servicios en caso de muerte o daños personales resultantes de su negligencia o de la de sus colaboradores, agentes o empleados.

9.3) Con sujeción a lo anterior, la responsabilidad del Proveedor de servicios en contrato, agravio, negligencia,

precontrato u otras representaciones o de otra manera que surja o en relación con estos términos y condiciones, o la ejecución u observación de sus obligaciones según los presentes términos y condiciones, y toda parte aplicable de los mismos se limitará a la corrección de cualquier dato inexacto o en el caso de que el Proveedor de servicios no consiga publicar electrónicamente los datos del sitio del Cliente a pesar de haber recibido toda la información necesaria por parte del Cliente durante un periodo de 30 días. El único recurso del Cliente y toda la responsabilidad del Proveedor de servicios para con el Cliente se limitará al reembolso de los importes abonados o la proporción correspondiente de los mismos.

- 9.4) El Proveedor de servicios indemnizará al cliente por la reclamaciones y pérdidas hasta un límite de dos veces el valor anual del contrato en caso de que dichas pérdidas se produzcan directamente por un asesoramiento incorrecto dado al cliente por el proveedor de servicios, o sus empleados en el curso de la prestación del servicio.
- 9.5) El Cliente reconoce que la información que aparece en el sitio web se presenta "tal cual" y "según está disponible" sin ninguna representación o respaldo. El Proveedor de servicios no aporta garantías de ningún tipo, ya sean implícitas o explícitas, en relación con dicho sitio web, incluidas, a título enunciativo pero no limitativo, garantías implícitas de calidad satisfactoria, idoneidad para un fin determinado, no infracción, compatibilidad, seguridad, exactitud, estado o integridad, o cualquier otra garantía implícita que emane del curso de los negocios o del uso o comercio o que el sitio web cumplirá cualquier requisito o será ininterrumpido, oportuno, seguro o libre de errores, que los defectos sean corregidos, o que el sitio web o el servidor que lo hace disponible esté libre de virus o errores, o son completamente funcionales, precisos o confiables.

10. VARIOS

- 10.1) Estos términos y condiciones (según se modifiquen periódicamente), junto con cualquier otro documento expresamente indicado en cualquiera de los términos, cuentan con el acuerdo absoluto entre las partes en relación con el asunto tratado y reemplazan todo acuerdo, convenio, compromiso o propuesta anterior, ya sean escritos o verbales, entre las partes en relación con dicho asunto. Ninguna explicación o información verbal aportada por cualquiera de las partes alterará la interpretación de estos términos y condiciones. Cada parte confirma que, al aceptar estos términos y condiciones, no se ha basado en ninguna representación, salvo en la medida en que la misma se haya convertido expresamente en una representación en estos términos y condiciones, y acuerda que tendrá ningún recurso con respecto a cualquier tergiversación que no haya convertido en un término de estos términos y condiciones, excepto si consta el acuerdo de cada

parte.

- 10.2) La invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad de cualquier disposición de estos términos y condiciones no afectará ni repercutirá en la continuación de la vigencia del resto de estos términos y condiciones.
- 10.3) Ninguna parte de estos términos y condiciones se constituirá con el fin de crear una colaboración o sociedad conjunta de cualquier tipo entre las partes o como la constitución de cualquiera de las partes como agente de la otra parte para cualquier propósito y ninguna de las partes tendrá la autoridad ni el poder de vincular a la otra parte, o de contratar en nombre de o crear una responsabilidad contra la otra parte de cualquier manera o para cualquier propósito.
- 10.4) Estos términos y condiciones se regirán y redactarán según la legislación española y todas las partes, por la presente, quedan supeditadas a la exclusiva jurisdicción de los tribunales españoles por lo que respecta a cualquier disputa o asunto que emane de estos términos y condiciones o en relación con los mismos o de su interpretación.

En referencia a la ley local del territorio donde se preste el servicio, y únicamente donde las leyes locales difieran materialmente de la ley española, las partes deberán discutir la resolución de cualquier diferencia en entendimientos o conflictos.

- 10.5) Si surge algún conflicto en relación con este acuerdo, un representante de alto nivel de las partes con autoridad para resolver el conflicto se reunirá, en un plazo de 14 días a partir de la solicitud por escrito de una parte a la otra, en un esfuerzo de buena fe para resolver el conflicto. Si el conflicto no se resuelve totalmente en esa reunión, las partes acuerdan iniciar una mediación de buena fe para resolver dicho conflicto y lo harán de acuerdo con el Procedimiento Modelo de Mediación del CEDR. Salvo que las partes acuerden otra cosa en los 14 días siguientes a la notificación del conflicto, el mediador será designado por el CEDR. Para iniciar la mediación, una parte debe notificar por escrito ("notificación de ADR") a la otra parte del conflicto, remitiendo el conflicto a la mediación. Debe enviarse una copia de la solicitud al CEDR. Salvo acuerdo en contrario, la mediación comenzará a más tardar 28 días después de la fecha de la notificación de ADR. Ninguna de las partes podrá iniciar un procedimiento judicial en relación con cualquier conflicto derivado de este acuerdo hasta que haya intentado resolver el conflicto por mediación y la mediación haya terminado o la otra parte no haya participado en la mediación, siempre que el derecho a iniciar un procedimiento no se vea perjudicado por un retraso.